

Detectaron un buque extranjero que estaba pescando de manera ilegal en el Mar Argentino

13/01/2026



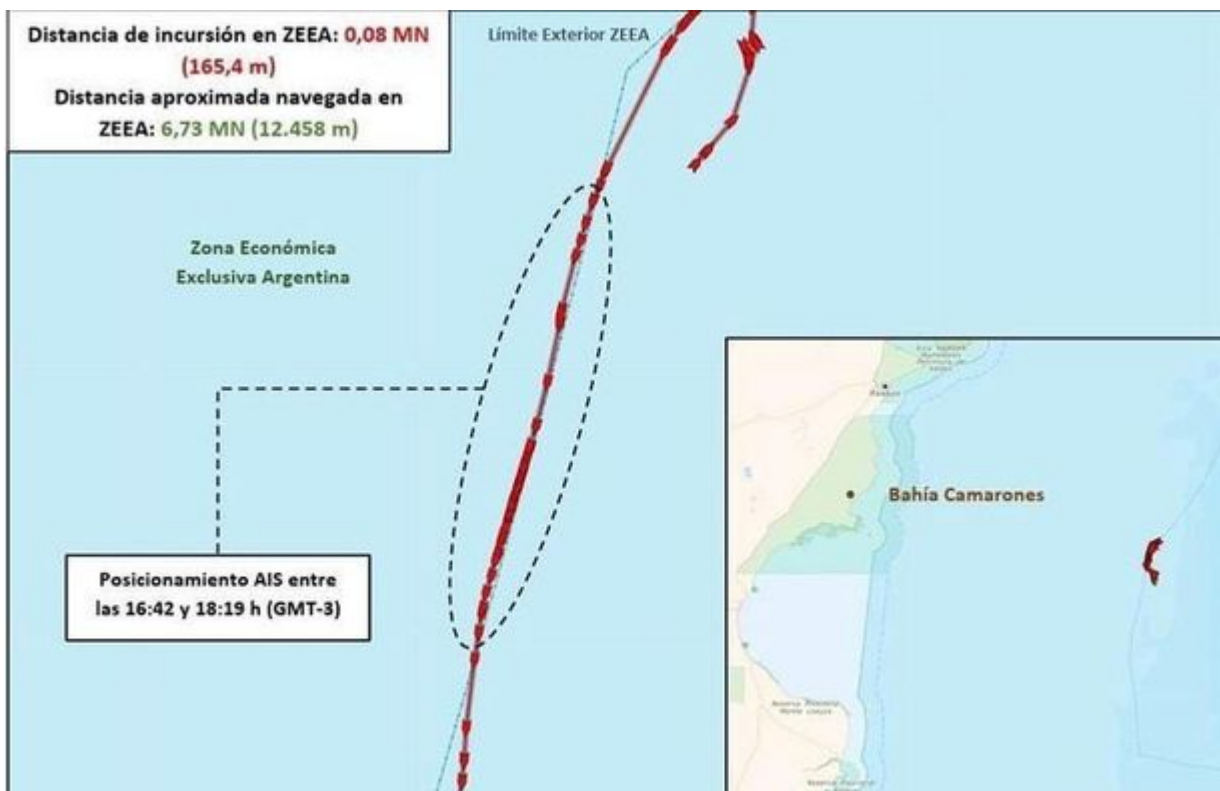
La Prefectura Naval Argentina (PNA) detectó en la Zona Económica Exclusiva Argentina a un buque pesquero perteneciente a la República de Vanuatu, un país compuesto por islas y ubicado en el este de Oceanía. El navío, que fue identificado como el **Bao Feng**, habría estado realizando tareas que compatibles con la pesca por arrastre, según informó Prefectura en base a su velocidad de desplazamiento.

Según la información oficial, la embarcación habría permanecido en aguas de jurisdicción nacional aproximadamente una hora y media y se desplazaba a una velocidad menor a 4 nudos, lo que, de acuerdo con la

normativa pesquera vigente, constituye un indicio de que el buque estaba realizando actividades de pesca.

Según informa el Servicio de Hidrografía Naval Argentino, la Zona Económica Exclusiva está determinada por el artículo 5° de la Ley 23.968 y se extiende «más allá del límite exterior del mar territorial, hasta una distancia de 200 millas marinas a partir de las líneas de base».

Desde la entidad indican además que en la Zona Económica Exclusiva, la Nación «ejerce derechos de soberanía para los fines de la exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho del mar, y con respecto a otras actividades, con miras a la exploración y explotación económicas de la zona».



Prefectura detectó un de Vanuatu pescando ilegalmente dentro de la zona exclusiva.

Según se informó desde prefectura, la incursión de este sábado se corresponde con una infracción a la ley N° 24.922 de Régimen Federal De Pesca.

La ministra de Seguridad Nacional, Alejandra Monteoliva, informó la situación, mediante una publicación en la red social X: “Sabemos quiénes son y qué hacían; navegaban a menos de 4 nudos en nuestra zona económica y exclusiva, y eso significa solo una cosa: estaban pescando de manera ilegal».

“Pensaron que no los íbamos a detectar, pero no fue así. Los encontramos y aplicamos una multa multimillonaria», aseguró la funcionaria, destacando la eficiencia de la tecnología aplicada. “Con el sistema guardacostas, los monitoreamos todo el día, todo el año”, aseguró en el mismo mensaje. Y lanzó una advertencia: **“Quien entre ilegalmente a llevarse nuestros recursos, tiene consecuencias”**.

El accionar del buque constituyó una infracción a la **ley 24.922, Régimen Federal de Pesca**, que regula las actividades pesqueras en aguas nacionales y establece los procedimientos para la fiscalización y **sanción de conductas irregulares** por parte de embarcaciones nacionales o extranjeras, medida a la que hizo referencia Monteoliva en su mensaje.

Fuente: Minuto 1